



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 104 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA euros y CUARENTA Y SEIS céntimos (84.130,46 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- CONTRATACIÓN MEDIANTE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA.-**

Mediante Orden Foral del diputado foral del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad de 29 de agosto de 2017, actuando por delegación del Consejo de Diputados según mandato recogido en el acuerdo de ese órgano de 21 de junio de 2011, se resolvió concluir con ORONA, S. COOP., N.I.F. F20025318, el acuerdo marco para el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores a través de la Central de Contratación Foral (X17008).

Corresponde al Ayuntamiento de Lazkao, en tanto ente adherido al presente expediente tramitado por la Central de Contratación Foral, de conformidad con el art. 6 del Decreto Foral 3/2011, de 22 de febrero, la adjudicación, formalización y autorización del gasto correspondiente al contrato derivado del Acuerdo Marco, del que interesa esta administración.

Una vez perfeccionado el Acuerdo Marco, el Jefe de Servicio, en informe de 31 de octubre de 2017, propone adjudicar y formalizar el contrato del servicio de "mantenimiento de aparatos elevadores" con la mercantil con la que se concluyó el acuerdo marco.

...///...



...///...

La demanda previsible del servicio a contratar por parte de esta Administración, hace estimar un gasto aproximado anual de seis mil setecientos setenta y ocho euros y ocho céntimos (6.778,08 €), IVA excluido. El gasto se considera de tracto sucesivo de carácter permanente, a los efectos de lo dispuesto en materia de créditos de compromiso en la normativa financiera y presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, procede en estos momentos adjudicar el contrato derivado con arreglo a los términos establecidos en la conclusión del acuerdo marco con la empresa ORONA, S. COOP.

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato derivado del "Acuerdo Marco para el mantenimiento de aparatos elevadores" a través de la Central de Contratación Foral (X17008)" a la empresa ORONA, S. COOP., N.I.F.: F20025318, en los términos establecidos en la conclusión del propio acuerdo marco.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto imputable al presente ejercicio en favor de ORONA, S. COOP., N.I.F.: F20025318, con cargo a las partidas del presupuesto que recogen el gasto de mantenimiento de aparatos elevadores en los diferentes programas.

TERCERO.- Formalizar el contrato con la empresa adjudicataria.

#### IV.- 1ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE SAN PRUDENCIO, 15-23.-

La dirección de obra de las obras de reurbanización de San Prudencio, 15-23, llevada por los arquitectos Idoia Goenaga y Garikoitz Alkorta y la arquitecto técnico Estibaliz Igartua, ha emitido la primera certificación de obra de los mencionados trabajos. La citada certificación asciende a TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES euros y CINCUENTA Y NUEVE céntimos (34.033,59 €). Construcciones Artzamendi, S.A. es la empresa que está llevando a cabo estas obras.

Tras examinar esta certificación, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda su aprobación.

#### V.- 2ª CERTIFICACIÓN DE OBRA, LIQUIDACIÓN, DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE MIKELAR.-

La dirección de obra de las obras de reurbanización de la calle Mikelar, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y la arquitecto técnico Estibaliz Igartua, ha emitido la segunda

...///...



LAZKAOKO  
UDALA

...///...

certificación de obra, liquidación, de los mencionados trabajos. La citada certificación asciende a CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES euros y SIETE céntimos (51.053,07 €). Sasoi Eraikuntzak, S.L. es la empresa que está llevando a cabo estas obras.

Tras examinar esta certificación, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda su aprobación.

#### VI.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Sociedad de Montaña Amalur.- Conceder una subvención de 300,00 € a las actividades de escalada y juegos de montaña organizadas el 7 de octubre de 2017, dentro de la semana del deporte.

Equipo de Atletismo Txindoki.- Conceder una subvención de 2.851,00 € a la exhibición de atletismo organizada el 7 de octubre de 2017, dentro de la semana del deporte.

Corredores de Lazkao Antzarrak.- Conceder una subvención de 275,00 € al Duatlón Escolar de Lazkao organizado el 30 de septiembre de 2017.

Equipo de patinaje de Lazkao GOROSKT.- Conceder una subvención de 550,00 € por el campeonato de patinaje organizado el 7 de octubre de 2017.

Jon González García.- Conceder 500,00 € para apoyar económicamente la exposición y la conferencia celebradas entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre de 2017, dentro de la semana del deporte, y su trayectoria deportiva.

#### VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde anuncia que la Diputación Foral de Gipuzkoa ha concedido subvención para la realización del carril bici y que el próximo martes, hacia las once y media, es de venir en visita de obras la Diputada de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

